



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

Bogotá, D.C.

MEMORANDO  
20264500001073

FECHA: 28-05-2026

**Asunto:** Designación Apoyo a la Supervisión al Contrato NC-CO-343-2026

Señor:

**Cristian Niño Rodríguez**

Contratista del Grupo de Infraestructura

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor de su contrato de prestación de servicios y coordinador del Grupo de Infraestructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, atentamente le informo que a partir de la fecha usted ha sido designado como apoyo a la supervisión del componente técnico para el contrato del asunto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 o aquel que lo modifique, adicione o derogue.

En atención a lo anterior y de conformidad con la normativa vigente, se aclara que su labor está orientada a apoyar la supervisión efectiva en los contratos estatales como mecanismo para asegurar la transparencia, la eficiencia, el uso adecuado de los recursos públicos y la correcta ejecución de los compromisos suscritos, velando por los intereses del Estado.

A continuación, se describen las actividades generales a desarrollar de acuerdo con la guía de supervisión vigente y las obligaciones contenidas en el contrato:

- Revisión, observaciones y traslado según corresponda de la documentación inicial exigida al contratista (APUs, programación, PMA, SST, etc.)
- Apoyo en la elaboración de informes mensuales, periódicos y finales, conforme a los lineamientos y formatos establecidos por el grupo de infraestructura.
- Diligenciamiento de actas, formatos y documentación general correspondientes a la ejecución del contrato (acta de inicio, actas de comités de seguimiento de obra y/o interventoría, formatos para pago, formatos para modificaciones contractuales, acta de recibo final de obra, acta de liquidación, requerimientos al contratista y/o a terceros)
- Apoyo en la elaboración, traslado y seguimiento ante trámite de prórrogas, suspensiones, adiciones, y/o liquidaciones conforme a los lineamientos y formatos establecidos por el grupo de infraestructura.

---

**Grupo de Infraestructura**

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**


- Revisión, traslado y seguimiento de trámites para pagos y/o reservas presupuestales según corresponda.
- Elaboración y/o ajuste de planos, memorias, especificaciones y demás documentación que se requiera durante la ejecución del contrato.
- Apoyo en la organización, verificación y seguimiento al expediente documental en Drive institucional y SECOP II.
- Visitas técnicas a los lugares de intervención cuando se requiera.
- Las demás en que lo requiera el supervisor.


Lo anterior, de conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará sanciones disciplinarias a las que haya lugar.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

  
**JUAN MANUEL HOYOS MORA**  
Coordinador Grupo de Infraestructura

**Elaboró:**   
Josué Espitia  
Auxiliar Administrativo  
Grupo de Infraestructura

**Revisó:**   
María Fernanda Polanía  
Abogada Contratista  
Grupo de Infraestructura

**Aprobó:**   
Carlos Abril  
Supervisor Contrato 343-2026  
Grupo de Infraestructura